



EXPTE. D-

200

126-27



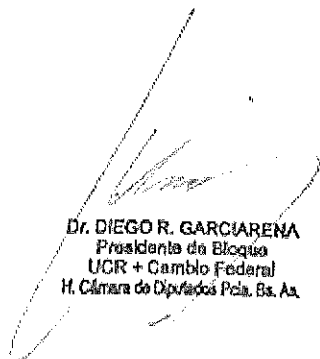
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 52ª edición de la "Fiesta Nacional del Ternero y día de la Yerra", a celebrarse del 8 al 15 de marzo de 2026 en la localidad bonaerense de Ayacucho.


Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

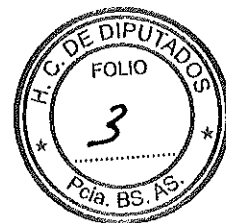
FUNDAMENTOS

El origen de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra se remonta al año 1967, cuando en la estancia San Bernardo, propiedad de los hermanos Araoz, se llevó a cabo una multitudinaria festividad que sentó las bases de una celebración destinada a homenajear a la población vinculada a la actividad agropecuaria. La iniciativa tomó forma institucional en Ayacucho y, tras las gestiones realizadas ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obtuvo reconocimiento nacional mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de mayo de 1968.

La yerra —práctica tradicional de marcación de terneros realizada durante el otoño— ha sido históricamente un espacio de encuentro y sociabilidad propio del mundo rural. En torno a esta actividad se estructuró una fiesta que busca destacar la labor de hombres y mujeres de campo, reivindicando símbolos y costumbres profundamente arraigados en la cultura pampeana.

La primera edición se realizó los días 3 y 4 de mayo de 1969 en el predio del ferrocarril local, con amplia participación comunitaria y la presencia de autoridades provinciales. El programa incluyó actos protocolares, espectáculos folklóricos, jineteadas, destrezas criollas, yerra en vivo, exposiciones de artes y oficios tradicionales, desfiles de carruajes y maquinaria agrícola, culminando con un baile popular. La convocatoria superó las 20.000 personas, consolidando desde sus inicios el carácter masivo y representativo del evento.

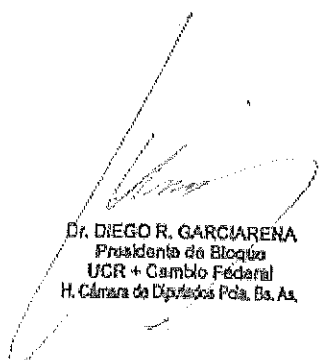
A lo largo de más de cinco décadas, la fiesta ha acompañado las transformaciones sociales y económicas de la región, convirtiéndose en un acontecimiento que actualmente congrega a más de cien mil visitantes por edición. La simbólica declaración del “estado de yerra” y la apertura de las tranqueras reflejan el espíritu de hospitalidad, pertenencia e identidad colectiva que la comunidad de Ayacucho sostiene y proyecta.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Esta celebración no sólo constituye un evento festivo, sino también un espacio de reafirmación cultural, en el que se resignifican prácticas, valores e instituciones propias del agro bonaerense, fortaleciendo la memoria colectiva y el sentido de arraigo territorial.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.